

Gto.Func.

R.U.T.: 72,224,100-2

A. PRAT N° 384, 2° PISO Telefono 357550 Fax 357577

Orden de Compra N° 2017050-0

Fecha : 08/02/2017 ID:

Contratista/Prov.: 76,745,470-8 INVESTIGACION Y DESARROLLO RAUL CATALAN CASTRO EIRL
Dirección: Lima N° 360, Depto. N° 58 Edificio Los Sauces Teléfonos:430138
Ciudad: Antofagasta País: CHILE Id Extr.: Fax:
Responsable: Antonio Hugo Jofré Fuenzalida Tipo de Gasto: Bienes y Servicios de Consumo
Unidad: División Administración y


Valor: 632,884 Retención: 0%

Observaciones: **ADQUISICION DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS PARA OBSEQUIOS DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL CON MOTIVO DE SALUDOS PROTOCOLARES:**

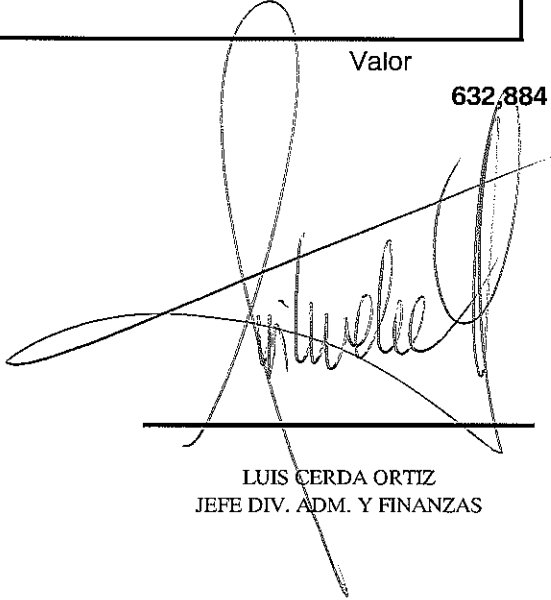
**7 LAPICES DE COBRE CON GRABADO.
7 RELOJES DIGITALES CON GRABADO.
4 TARJETEROS CON GRABADO.**

VALOR IVA INCLUIDO.

Proyecto	Nombre del Proyecto	Valor
2212003-0	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	632,884


SERGIO TAPIA MADARIAGA
PROFESIONAL DEPTO. FINANZAS




LUIS CERDA ORTIZ
JEFE DIV. ADM. Y FINANZAS



GOBIERNO REGIONAL

¡Más región, mejor calidad de vida!

MAT.: AUTORIZASE la adjudicación, emisión de orden de compra y posterior páguese, por medio de adquisición excluida del sistema de información, Para la adquisición de obsequios como gastos de representación.

000097

RESOLUCION EXENTA N° _____/

ANTOFAGASTA, **07 FEB. 2017**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional promulgada el año 2005 y emanada del Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley N° 20.035 que modifica la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 20.981 que Aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2017; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento contenido en el Decreto (H) N° 250 del año 2004; la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, la funcionaria Marfa Saldías B., Secretaria Intendente Regional de Antofagasta, mediante email de fecha 24 de enero del 2017, solicita compra de obsequios con motivo de saludos protocolares del señor Intendente Regional a las autoridades de la Región y por Aniversario de Instituciones.

30/1/2017

Correo de Gobierno Regional de Antofagasta - Obsequios saludos autoridades y aniversarios



GOBIERNO REGIONAL

Ismenia Parra Mancilla <iparra@goreantofagasta.cl>

Obsequios saludos autoridades y aniversarios

1 mensaje

Marfa Saldías Berndt <msaldias@goreantofagasta.cl>
Para: Ismenia Parra Mancilla <iparra@goreantofagasta.cl>

24 de enero de 2017, 12:14

Estimada Ismenia, agradecería compra de obsequios con motivo de saludos protocolares del señor Intendente Regional a las autoridades de la Región y por Aniversario de Instituciones.

- 7 Lápiz cobre con grabado (Gobierno Regional de Antofagasta)
- 7 Relojes digitales con grabado
- 4 Tarjeteros con grabado

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL

¡Más región, mejor calidad de vida!

Marfa Saldías Berndt
Secretaria Intendente
Fono: +56 56 2357501
Mail: msaldias@goreantofagasta.cl

MISION: Liderar el proceso de planificación regional articulando la inversión pública y financiando iniciativas de inversión para promover el desarrollo sustentable de la región de Antofagasta con equidad y eficiencia contribuyendo, con ello, a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- b) Que, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886: Sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, indica que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

ARTÍCULO N° 53 Exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: **LETRA C)**

“Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones

señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información”.

ARTÍCULO N° 51 Procedimiento de Trato o Contratación del Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886

Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

(Artículo 10, 7, b).- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa:

7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

b) Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

- c) Que, esta compra es autorizada por el Intendente Regional de Antofagasta, dando la certificación de disponibilidad presupuestaria, el Jefe de la División de Administración y Finanzas.
- d) Que, las razones que se tuvieron a la vista como criterios de evaluación, para la decisión de adjudicación que permiten comparar ofertas son:

PROVEEDORES /persona natural/empresa	ARTICULO	CANT. UNIDADES	PRECIO IVA INCLUIDO (PESOS CHILENOS)	PLAZO DE ENTREGA (desde orden de compra)	COSTO DESPACHO	DISPONIBILIDAD DE ENTREGA	COMPRA REALIZADA ULTIMOS 12 MESES
CYTIES INVESTIGACIÓN & DESARROLLO RUT: 76.745.470-8 (EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME)	- Reloj digital cobre grabado - lápiz cobre grabado - tarjeteros de cobre grabado	- 7 - 7 - 4 ----- 18 ARTICULOS	\$ 632.884	5 días hábiles	sin costo	Desde Antofagasta entrega directa	no hay información
CREA IMAGEN	Testimoniales:	18 ARTICULOS	\$ 706.860	60 días corridos	sin costo	Desde Valparaíso vía chilexpress	no hay información
TIERRA Y COBRE RUT N° 76.281.684-9 (EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME)	CUADROS	20 esculturas 21 cuadros	\$ 1.791.188	cada compra se entregó en promedio, en 5 días hábiles	sin costo	Desde Antofagasta entrega directa	- DICIEMBRE 2015 - MARZO 2016 - SEPTIEMBRE 2016 - OCTUBRE 2016

En conclusión: de acuerdo a los antecedentes expuestos y al análisis de medición y evaluación de los criterios: precio, plazo de entrega y disponibilidad, la mejor propuesta técnica y económica es la de la empresa: CYTIES INVESTIGACION & DESARROLLO RUT: 76.745.470-8.

- e) Que, la entrega de los productos se realizará en las dependencias del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 6to piso Edificio Intendencia Regional de Antofagasta, en un plazo de 5 días hábiles a contar de orden de compra. La forma de entrega según proveedor será:

17/2/2017

Correo de Gobierno Regional de Antofagasta - Re: Obsequios saludos autoridades y aniversarios



Ismenia Parra Mancilla <iparra@goreantofagasta.cl>

Re: Obsequios saludos autoridades y aniversarios

1 mensaje

"Raúl E. Catalán Castro" <raulcatalan@cyties.cl>
Para: Ismenia Parra Mancilla <iparra@goreantofagasta.cl>

1 de febrero de 2017, 14:05

Ismenia, la entrega se realiza en cinco días hábiles desde la fecha de emisión de la orden de compra. En cuanto a la forma de entrega, se realiza en el gobierno regional; lapiceras en estuche y grabado en placa interior; tarjeteros en bolsa de terciopelo y grabado directo exterior; relojes en caja y grabado en placa exterior.

Saludos

Mg. PMP Raúl E. Catalán Castro
Representante Legal
Director de Investigación
CYTIES Investigación, Desarrollo e Innovación

- f) Que, los gastos de representación de Intendente Regional de Antofagasta, corresponde a: actividades protocolares propias del cargo, como las siguientes:
- Gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.
 - Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente.
 - Comprende, además, otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo.
 - Incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.



GOBIERNO REGIONAL

¡Más región, mejor calidad de vida!

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la adjudicación, emisión de orden de compra y posterior páguese a la empresa CYTIES Investigación & Desarrollo RUT: 76.745.470-8, por la adquisición de 7 lápiz cobre con grabado, 7 relojes digitales con grabado y 4 tarjeteros con grabado, por la suma de seiscientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos \$ 632.884, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución al Ítem 22-12-003-0 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto del Gobierno Regional del Antofagasta.
3. **EXCLUYASE**, del sistema de información de la página electrónica www.mercadopublico.cl, el procedimiento de compra, para la contratación del servicio señalado en los considerandos de la presente resolución.

FDO. **CLAUDIO LAGOS GUTIERREZ** Intendente(S) Región de Antofagasta, **CHRISTIAN ARENAS GUTIERREZ** Abogado de este Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



CLG/CAG/ECV/ CAC/LGO/STM/IPM/ipm

Cc:

- Oficina de Partes
- Daf